



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RES. RECTIFICATORIA N° 186/ 2023.
REF.: Rectifica certificado de Resolución de modificación de proyecto de Loteo DFL N° 2 con construcción simultánea N° 145 y Modificación de proyecto de edificación N° 78 ambos de fecha 23 de octubre de 2018.

Buin, 24 de mayo de 2023.

VISTOS:

- Las Resolución de modificación de proyecto de Loteo DFL N° 2 con construcción simultánea N° 145 y Modificación de proyecto de edificación N° 78 ambos de fecha 23 de octubre de 2018.

CONSIDERANDO:

- Que, es necesario rectificar solo los certificados de las Resoluciones de modificación de proyecto de Loteo DFL N° 2 con construcción simultánea N° 145 y Modificación de proyecto de edificación N° 78 ambos de fecha 23 de octubre de 2018, debido a errores de digitalización por parte de esta unidad municipal.

RESUELVO:

Rectificar solamente los certificados donde fueron detectados errores, por el propietario de dicho proyecto.

DONDE DICE EN RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE LOTEO DFL N° CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA N° 145 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018.

2.- Las tipologías y superficies de las viviendas aprobadas en la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°59B/2017, son las siguientes:

TIPOLOGIA	Sup. 1° piso	Sup. 2° piso	Sup. x viv.	N° Unidades	Subtotales
1.-VIVIENDA DISCAPACITADO	69,83	-----	69,83	1	69,83
2.-VIVIENDA M1	27,10	27,47	54,57	38	2.073,66
3.-VIVIENDA M2	27,10	27,47	54,57	62	3.383,34
4.-VIVIENDA M3	27,10	27,47	54,57	99	5.402,43
5.-VIVIENDA VULNERABLE	26,8	27,17	53,97	74	3.993,78
6.-LOCAL COMERCIAL	54,18	0	54,18	1	54,18
SUPERFICE TOTAL CONSTRUIDA				275	14.977,22 M2

DEBE DECIR EN RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE LOTEO DFL N° CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA N° 145 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018.

2.- Las tipologías y superficies de las viviendas aprobadas en la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°59B/2017, son las siguientes:

TIPOLOGIA	Sup. 1° piso	Sup. 2° piso	Sup. x viv.	N° Unidades	Subtotales
1.-VIVIENDA DISCAPACITADO	69,83	-----	69,83	1	69,83
2.-VIVIENDA M1	27,10	27,47	54,57	37	2.019,09
3.-VIVIENDA M1 (VULNERABLE)	27,10	27,47	54,57	1	54,57
4.-VIVIENDA M2	27,10	27,47	54,57	62	3.383,34
5.-VIVIENDA M3	27,10	27,47	54,57	99	5.402,43
6.-VIVIENDA VULNERABLE	26,8	27,17	53,97	74	3.993,78
7.-LOCAL COMERCIAL	54,18	0	54,18	1	54,18
SUPERFICE TOTAL CONSTRUIDA				275	14.976,62 M2

DONDE DICE EN RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN N°78 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018.

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	14.977,22	-----	14.977,22
EDIFICADA TOTAL	14.977,22	-----	14.977,22
TOTAL TERRENO	54.967,01	-----	54.967,01





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

Ilustre Municipalidad
de Buin

2.- Las tipologías y superficies de las viviendas aprobadas en la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°59B/2017, son las siguientes:

TIPOLOGIA	Sup. 1° piso	Sup. 2° piso	Sup. x viv.	N° Unidades	Subtotales
1.-VIVIENDA DISCAPACITADO	69,83	-----	69,83	1	69,83
2.-VIVIENDA M1	27,10	27,47	54,57	38	2.073,66
3.-VIVIENDA M2	27,10	27,47	54,57	62	3.383,34
4.-VIVIENDA M3	27,10	27,47	54,57	99	5.402,43
5.-VIVIENDA VULNERABLE	26,8	27,17	53,97	74	3.993,78
6.-LOCAL COMERCIAL	54,18	0	54,18	1	54,18
SUPERFICE TOTAL CONSTRUIDA				275	14.977,22 M2

DEBE DECIR EN RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN N°78 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018.

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	14.976,62	-----	14.976,62
EDIFICADA TOTAL	14.976,62	-----	14.976,62
TOTAL TERRENO	54.967,01	-----	54.967,01

2.- Las tipologías y superficies de las viviendas aprobadas en la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°59B/2017, son las siguientes:

TIPOLOGIA	Sup. 1° piso	Sup. 2° piso	Sup. x viv.	N° Unidades	Subtotales
1.-VIVIENDA DISCAPACITADO	69,83	-----	69,83	1	69,83
2.-VIVIENDA M1	27,10	27,47	54,57	37	2.019,09
3.-VIVIENDA M1 (VULNERABLE)	27,10	27,47	54,57	1	54,57
4.-VIVIENDA M2	27,10	27,47	54,57	62	3.383,34
5.-VIVIENDA M3	27,10	27,47	54,57	99	5.402,43
6.-VIVIENDA VULNERABLE	26,8	27,17	53,97	74	3.993,78
7.-LOCAL COMERCIAL	54,18	0	54,18	1	54,18
SUPERFICE TOTAL CONSTRUIDA				275	14.976,62 M2

1. Apruébese la presente Rectificación, la cual se incorpora a las Resoluciones de modificación de proyecto de Loteo DFL N° 2 con construcción simultánea N° 145 y Modificación de proyecto de edificación N° 78 ambos de fecha 23 de octubre de 2018.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y complementaria a las Resoluciones de modificación de proyecto de Loteo DFL N° 2 con construcción simultánea N° 145 y Modificación de proyecto de edificación N° 78 ambos de fecha 23 de octubre de 2018.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.


GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIB/gib

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Archivo Expediente (BU N°66 -2018 y BE N° 7129-2018).
- Archivo DOM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl